



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REPORTAJES “TODAS Y TODOS SOMOS DEFENSORES DE LA MADRE TIERRA”

La Defensoría del Pueblo lanza la primera versión de la convocatoria de reportajes **“Todas Y Todos Somos Defensores De La Madre Tierra”**, en el marco de las actividades programadas por Día Internacional de la Madre Tierra establecido el 22 de abril, con el objetivo de promover sobre los Derechos de la Madre Tierra.

Entendiendo como Madre Tierra según las Leyes N° 071 y N°300, entendemos a la Madre Tierra como el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. Es considerada sagrada; alimenta y es el hogar que contiene, sostiene y reproduce a todos los seres vivos, los ecosistemas, la biodiversidad, las sociedades orgánicas y los individuos que la componen.

En dicho marco, la Madre Tierra y todos sus componentes incluyendo las comunidades humanas son titulares de los siguientes derechos:

A la vida: Es el derecho al mantenimiento de la integridad de los sistemas de vida y los procesos naturales que los sustentan, así como las capacidades y condiciones para su regeneración.

A la diversidad de la vida: Es el derecho a la preservación de la diferenciación y la variedad de los seres que componen la Madre Tierra, sin ser alterados genéticamente ni modificados en su estructura de manera artificial, de tal forma que se amenace su existencia, funcionamiento y potencial futuro.

Al agua: Es el derecho a la preservación de la funcionalidad de los ciclos del agua, de su existencia en la cantidad y calidad necesarias para el sostenimiento de los sistemas de vida, y su protección frente a la contaminación para la reproducción de la vida de la Madre Tierra y todos sus componentes.

Al aire limpio: Es el derecho a la preservación de la calidad y composición del aire para el sostenimiento de los sistemas de vida y su protección frente a la contaminación, para la reproducción de la vida de la Madre Tierra y todos sus componentes.

Al equilibrio: Es el derecho al mantenimiento o restauración de la interrelación, interdependencia, complementariedad y funcionalidad de los componentes de la Madre Tierra, de forma equilibrada para la continuación de sus ciclos y la reproducción de sus procesos vitales.

A la restauración: Es el derecho a la restauración oportuna y efectiva de los sistemas de vida afectados por las actividades humanas directa o indirectamente.

A vivir libre de contaminación: Es el derecho a la preservación de la Madre Tierra de contaminación de cualquiera de sus componentes, así como de residuos tóxicos y radioactivos generados por las actividades humanas.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

I. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- 1) Promover espacios de reflexión sobre la situación y vulneraciones a los derechos de la Madre Tierra en la juventud a través de reportajes escritos, audiovisuales o fotoreportajes, que promuevan la convivencia armónica del ser humano con los otros componentes que integran la madre tierra, a través de acciones que promuevan los Derechos Humanos y Derechos de la Madre Tierra.
- 2) Elaborar una revista multimedia que refleje las percepciones, inquietudes e investigaciones sobre los Derechos de la Madre Tierra a través de reportajes escritos, audiovisuales o foto reportajes realizados por jóvenes.

II. CATEGORÍAS

Los reportajes pueden ser científico, investigativos, explicativos, sociales, autobiográficos o narrativos en las categorías:

1. **Reportajes escritos:** Los reportajes deberán ser presentados en formato digital (Word), con una extensión mínima de una página y máxima de cinco páginas tamaño carta (fuente Arial N° 12 e interlineado de 1,5).
2. **Reportajes audiovisuales:** Los reportajes deberán ser presentados en formato MP4 en la mayor calidad posible con una duración mínima de un minuto y máxima de 10 minutos incluyendo créditos.
3. **Foto reportajes:** Las fotografías deberán ser presentadas en una colección de mínimo 3 fotografías y máximo 10 fotografías en formato PNG o JPEG, en la mayor calidad posible. Con sus respectivos pies de fotografía donde indique el nombre, lugar y descripción de cada fotografía.

III. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años de edad de cualquier lugar del país. Los reportajes podrán ser presentados de manera individual o colectiva con un máximo de 4 participantes. Los reportajes deberán ser inéditos, pudiendo presentar un máximo de un reportaje por categoría.

IV. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN

La inscripción quedará registrada al momento del envío de los trabajos en formato digital al correo electrónico: tania.quiroz@defensoria.gob.bo

Los reportajes audiovisuales podrán ser enviados en extenso o a través de un enlace de descarga al correo señalado.

De forma obligatoria se deberá incluir los siguientes datos:

1. Nombre completo del participante
2. Edad
3. Ciudad, provincia o comunidad
4. Teléfono/celular de referencia



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

V. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Los reportajes podrán ser presentados desde el día del lanzamiento de la convocatoria hasta el **15 de junio de la presente gestión.**

Los reportajes que cumplan con los criterios de formato y estilo serán publicados en la Revista Multimedia **“Todas Y Todos Somos Defensores De La Madre Tierra”** y presentados por la Defensoría del Pueblo en un acto público previa selección bajo los criterios del jurado.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

Conformación del Jurado: Se conformará una comisión especializada en derechos de la Madre Tierra y especialistas reportajes por categoría, quienes seleccionaran los trabajos bajo los siguientes criterios de elegibilidad:

Criterios de elegibilidad:

- Que cumpla y respete los criterios específicos de formato y extensión de su categoría.
- Que cumpla y respete los lineamientos temáticos respecto a los derechos de la Madre Tierra.
- Que sean inéditos y creativos promoviendo el uso de la imaginación, la originalidad y la transmisión de ideas.

VII. PUBLICACIÓN

Se publicará, en forma digital la Revista multimedia **“Todas Y Todos Somos Defensores De La Madre Tierra”** que contendrá la compilación de los reportajes seleccionados.

Adicionalmente se hará la entrega de un certificado de participación a todos los participantes publicados en la Revista multimedia y un reconocimiento a especial a tres trabajos presentados en cada categoría que destaquen por su aporte al cuidado y defensa de los derechos de la Madre Tierra, otorgándoles una estatuilla y certificado de felicitaciones.

VIII. RECOMENDACIONES

Al participar de esta convocatoria, las y los autores dan consentimiento y autorizan a la Defensoría del Pueblo a la publicación libre de los textos, videos y fotografías en forma impresa y digital, a través de sus plataformas digitales y de otros canales de difusión con los créditos correspondientes, a fin de promover y difundir los derechos humanos y derechos de la Madre Tierra.

La participación de la presente convocatoria obliga a las y los participantes a regirse a los criterios de elegibilidad de los textos para su compilación y posterior publicación.

Consultas y aclaraciones:

DEFENSORÍA DEL PUEBLO



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Correo electrónico: tania.quiroz@defensoria.gob.bo

Facebook: Defensoría del Pueblo Bolivia

Teléfonos: 2113600 – 2112600 interno 2101

Línea gratuita: 800 10 8004.

La Paz, abril de 2023.